

***Presentación de la Gestión Septiembre 2014- a la fecha
Planeación 2015-2019***

Visión:

Garantizar a los consumidores la introducción de alimentos de calidad, libres de plagas y enfermedades, basados estrictamente en criterios científicos y técnicos.

Misión:

Asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes para la seguridad en la introducción de alimentos, en beneficio de los consumidores utilizando métodos científicos-técnicos, sobre los principios de equidad y transparencia.

Objetivos:

- Prevenir la introducción y establecimiento de plagas y enfermedades transmisibles por alimentos, que puedan afectar la salud humana, el patrimonio animal y vegetal del país, bajo criterios estrictamente científicos técnicos.*
- Proteger la salud humana, el patrimonio animal y vegetal del país, mediante la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicables a la introducción de alimentos y su calidad.*
- Velar por la adecuada aplicación y ejecución de las normas sanitarias y fitosanitarias relacionadas con la introducción de alimentos y su calidad.*

- *Utilizar, al margen de las consideraciones de mercado metodologías científicas y técnicas del más alto estándar internacional, para la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias en la importación de alimentos , asegurando la protección a la salud humana y patrimonio animal y vegetal del país.*
- *Asegurar la transparencia y la calidad de su gestión técnica y administrativa mediante la aplicación de las normas nacionales e internacionales.*

POLÍTICA DE CALIDAD

En la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos estamos comprometidos con una gestión que asegure el cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios, y los procedimientos establecidos para la introducción de alimentos importados de consumo humano y animal; en aras de proteger la salud humana, el patrimonio animal y vegetal del país, a través de la normalización y vigilancia , apoyándonos en un sistema de gestión de la calidad y la mejora continua de todas nuestras actividades.

DIRECCION NACIONAL DE NORMAS PARA LA IMPORTACION DE ALIMENTOS.

Es la encargada de establecer los requisitos sanitarios y fitosanitarios que deberán cumplir los alimentos para su introducción al territorio nacional.

Funciones:

- *Adoptar las medidas fitosanitarias, con base en lo dispuesto en las leyes, convenios y tratados ratificados por la República de Panamá.*
- *Son los encargados de realizar los estudios de elegibilidad, de zonas, países, regiones y compartimentos, para la importación de alimentos.*

Proyectos Ejecutados septiembre 2014 a la fecha:

- *Evaluación de 27 plantas en los países de Uruguay, Paraguay, Bélgica, Costa Rica y Chile, las cuales han sido aprobadas.*
- *Mediante revisión documental fueron aprobadas las plantas para documentos lácteos, cárnicos, alimentos para mascotas, en los países de Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Grecia, Holanda, Polonia y Suecia.*
- *Transformación del Sistema de Registro Manual a Digital para todos los países.*

Proyecto 2015 – 2019:

- *Actualización de los Manuales de Procedimientos de Muestreo y de Alertas Sanitarias y Fitosanitarias Internacionales.*
- *Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios para el ingreso de alimentos con destino a consumos a bordos de naves y aeronaves.*
- *Proyecto por medio del cual los usuarios tendrán la oportunidad de verificar si los alimentos en expendio, están o no registrados.*
- *Proyecto para instaurar el Comité Institucional de Bioseguridad de Alimentos derivados de Organismos genéticamente modificados.*

- *Manual de Procedimientos para la notificación al usuario por incumplimiento en la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.*

DIRECCION NACIONAL DE VERIFICACION E IMPORTACION DE ALIMENTOS.

Es la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios que deberán cumplir los alimentos para su introducción al territorio nacional.

Funciones:

- *Mantener actualizada la base de datos de todas las plantas procesadoras de alimentos nacionales e internacionales que lo soliciten y realizar las notificaciones pertinentes.*
- *Inspeccionar en terminales aéreas, puertos marítimos y puertos fronterizos terrestres, los alimentos introducidos al territorio nacional.*
- *Ejecutar las medidas sanitarias de retención, o tratamiento, aislamiento, según lo establecido por la Dirección de Normas y el Consejo Científico y Técnico de Seguridad de Alimentos.*
- *Ejecutar las medidas sanitarias de rechazo, devolución al país de origen, reexportación, decomiso, destrucción y liberación al ambiente de los alimentos que representen un peligro para la seguridad de los alimentos.*

PLANEACION 2015-2019

- *Mejorar el Servicio de inspección y toma de muestra de alimentos importados en los puertos, aeropuertos y fronteras, con el establecimiento de una cámara de Transferencia climatizada para la inspección de productos alimenticios perecederos y establecer un protocolo de muestreo para la importación de alimentos.*

- *Implementación de un sistema de alerta fitosanitaria en AUPSA. Los análisis de riesgos son una herramienta fundamental. Disponer , a nivel nacional, de un sistema dinámico dotado de información permanentemente actualizada, que permita conocer la situación fitosanitaria de los embarques que ingresan al país, posibilitara prevenir y/o evitar la ocurrencia de epidemias o el establecimiento de plagas no presentes en nuestro territorio.*
- *Proyecto por medio del cual los Inspectores de verificación podrán realizar las verificaciones e inspecciones en bodega con el equipo tecnológico y acceso a la base de datos de registro de una manera eficiente y eficaz y de esta forma se controlara mejor los productos importados al territorio nacional.*

DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTROL DE ALIMENTOS IMPORTADOS.

Es la encargada de realizar muestreo y encomendar los análisis de los alimentos introducidos al territorio nacional según dispongan las normas y medidas sanitarias y fitosanitarias para la importación de alimentos.

Funciones:

Coordinar con el Ministerio de Salud la realización de muestreos y análisis de laboratorios para asegurar el cumplimiento de las normas y/o medidas sanitarias bajo cuyo amparo los alimentos han sido importados para el consumo nacional.

Acreditar los laboratorios y proveedores de servicios especializados de control sanitario y/o fitosanitarios y certificar las pruebas de laboratorio en el ámbito de su competencia.

Realizar diagnósticos, análisis y pruebas requeridas por las otras Direcciones de la Autoridad y el Consejo Científico de Seguridad de Alimentos.

Proyectos ejecutados septiembre 2014 a la fecha:

- *Actualización de los Manuales de Procedimientos de Muestreo y de Alertas Sanitarias y Fitosanitarias Internacionales.*
- *Adecuación de las condiciones de la infraestructura que albergara el Laboratorio de Análisis de Alimentos de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos en Ciudad del Saber , Clayton.*
- *Apertura del Laboratorio de Análisis de Alimentos de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos en Ciudad del Saber, Clayton.*
- *Creación de un pequeño Biomuseo (Colección de Insectos) interceptados en los módulos entomológicos del país.*
- *Creación de un Módulo de Entomología en Paso Canoa, Provincia de Chiriquí.*
- *Implementación de análisis de Nematología en los Módulos Entomológicos del país.*
- *Creación de los Manuales de Procedimientos Microbiológicos y Químicos, que se implementan en el Laboratorio de Análisis de Alimentos de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos en Ciudad del Saber.*

PLANEACION 2015-2019

- *Creación de la Oficina de Análisis y Detención de Alertas Sanitarias:*
- *Consiste principalmente en el estudio, análisis y manejo por la detección de posibles amenazas que puedan causar daños a la salud humana , el patrimonio agropecuario del país sin afectar los intereses de los consumidores finales por la introducción de alimentos contaminados al Territorio Nacional.*

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Proyectos ejecutados de septiembre 2014 a la fecha

- *Elevamiento de los procesos operativos de los departamentos de Compras, Almacén, Tesorería, Transporte, Mantenimiento, y Contabilidad.*
- *Apertura de nueva oficina Regional en Provincias Centrales.*

- *Reubicación del punto de Vacamonte con mejores condiciones físicas.*

PLANEACION 2015-2019

- *Adquisición de un sistema automatizado para ayudar en la administración de las operaciones Administrativas y Financieras, que funcione de manera integrada, de forma tal que se optimicen los procesos, se minimicen los errores y se reduzcan en gran forma el manejo de la papelería innecesaria, el cual involucre los departamentos de Almacén, Compras, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.*
- *Traslado de las oficinas principales de la Autoridad hacia un lugar con mayor capacidad, mejores instalaciones, mejor ubicación y que cubra las necesidades tanto de los colaboradores como de nuestros usuarios.*
- *Acondicionamiento de todos los puntos de ingresos a nivel nacional en cuanto a infraestructura, compra de equipos y mobiliario.*
- *Adquisición de nuevas unidades de la flota vehicular, la cual actualmente no se encuentra en óptimas condiciones y su costo de mantenimiento es muy alto.*
- *Adquisición de un APP, en el cual los consumidores puedan de una forma fácil consultar si los alimentos cuentan con los registros sanitarios correspondientes.*

OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Proyectos Ejecutados de septiembre de 2014 a la fecha.

- *Capacitación de todo el personal de los puntos de ingreso de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos en temas relacionados a Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, procedimientos de Importación, Plagas cuarentenarias, manejo de alertas sanitarias, Infracciones Sanitarias, Inocuidad de Alimentos.*

- *Cambio en la estructura de personal Modificación de Cargos de 60 funcionarios para que puedan cumplir con los requisitos de la Dirección General de Carrera Administrativa.*
- *Pago del 21% a 105 técnicos de las Leyes Especiales de las Ciencias Agrícolas.*
- *Pago de vigencia Expirada el 21% de Leyes Especiales.*
- *Aprobación por parte de la Junta Directiva la Modificación del Reglamento de Personal.*

Aprobación por parte de la Junta Directiva de la Autoridad, la modificación del Organigrama de la Institución para crear:

- *La Oficina de Alertas Sanitarias en la Dirección de Análisis.*
- *La Oficina de Análisis de Riesgos, la cual dependerá de la Administración General.*
- *Oficinas Regionales bajo la Administración General.*
- *Se establece por primera vez en la institución el proceso de Evaluación del Desempeño para todos los colaboradores. Este proceso se apoya en un instrumento denominado Documento de Evaluación del Desempeño y se aplicara una vez al año, siendo su aplicación conforme a los parámetros que se establecen los programas de beneficios de oficinas de recursos humanos.*
- *Aprobación por parte de la Junta directiva un Bono de B/.200.00 para los colaboradores de la Institución, sujeto a Evaluación de Desempeño que cumplan con los parámetros establecidos como indicador de éxito en la gestión y el desempeño.*

PROYECTOS 2015-2019

- *Dotar de Sistemas de Marcación a las Oficinas Regionales y los Puntos de Ingresos.*
- *Implementación de un sistema de Recursos Humanos, donde podamos automatizar la gestión de Recursos Humanos.*

- *Programa de capacitación del Personal administrativo y técnico para el fortalecimiento de AUPSA, mediante la asistencia a conferencias, foros, maestrías y postgrados en materia de seguridad de alimentos que serán de utilidad para el desarrollo de los proyectos del Estado.*

OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

Proyectos Ejecutados septiembre de 2014 a la fecha.

- *Se han atendido visitas de las Embajadas de Estados Unidos, Paraguay, Alemania, España, Perú, Agregado Comercial de China, Agregado Comercial de Vietnan y Embajada de Nueva Zelanda.*

Con el propósito de fortalecer la labor de vigilancia y control de ingreso de alimentos importados, la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), firmo convenios de cooperación con:

- *Universidad de Panamá (UP).*
- *La Autoridad Nacional de Aduanas (ANA).*
- *Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES)*
- *Universidad para la Cooperación Internacional.*
- *Senacyt.*

OFICINA DE INFORMATICA

Proyectos ejecutados de septiembre del 2014 a la fecha.

- *Implementación del sistema digital de registro de alimentos para todos los países.*
- *Recepción electrónica de solicitud de registro de alimentos.*
- *Evaluación de la solicitud de registro de alimento de forma digital.*
- *Emisión electrónica del registro de alimento.*
- *Monitoreo y rastreabilidad del ingreso de alimento importado de forma sistemática por medio de códigos de barra y escáner láser integrado a dispositivo móvil.*

Planeación 2015-2019

- *Implementación del Sistema Informático Inspector Móvil, el cual agilizará el intercambio de información convirtiendo los inspectores de la AUPSA en un ente proactivo, manejando información actualizada proveniente de la Oficina Central donde constan los registros de los productos.*
- *Adquisición de un nuevo servidor para ampliar la capacidad de información y brindar un mejor servicio a nuestros usuarios.*

OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Gestión de Enero a Junio de 2015.

El Departamento Legal de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos está integrado actualmente por tres personas: Jefe de Asesoría Legal; una Asistente (Abogada) y la Secretaria del Departamento.

El Departamento Legal tiene como función principal, revisar, gestionar, asesorar al Despacho Superior, así como brindar apoyo técnico Legal a todos los Departamentos que componen la AUPSA y a las Direcciones Nacionales.

Esta bajo nuestra responsabilidad, elaborar las resoluciones administrativas en general, así como las resoluciones de las decisiones que adopta la Junta Directiva, el Consejo Científico y Técnico, la Comisión Técnica Institucional, así como todas aquellos documentos legales que deba emitir la Institución.

Igualmente, participamos en las cesiones de los diferentes órganos rectores de la AUPSA.

En el período comprendido de enero a junio de 2015, el Departamento Legal ha intervenido activamente en proyectos importantes, tales como la participación en reuniones con el grupo de productores de papa y cebolla de tierras altas para la revisión y comentarios del proyecto de Ley que modificaba algunos artículos a la Decreto Ley 11 de 2006; participación en los

debates de dicho proyecto que culminó con la aprobación del proyecto de Ley 188-2015, el cual fue vetado parcialmente por el Presidente de la República y que actualmente estamos en espera de las consideraciones por parte de la Asamblea de Diputados.

Participamos en la Reunión de la Sub-Comisión de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios llevada a cabo en Bruselas – Bélgica, entre Centroamérica y la Unión Europea.

Actualmente, estamos trabajando en la elaboración de los contratos de servicios de inspectores con todas las empresas, puntos de ingresos, aeropuertos, puertos y recintos, que requieren de los servicios de AUPSA, a fin de que se cumpla con los parámetros legales para tal fin y de esa forma aliviar la carga de costos laborales que actualmente está asumiendo la Institución.

Proyección para los próximos cinco años

El Departamento Legal de AUPSA es uno de los pilares de la entidad y por ende es necesario fortalecerlo por medio de capacitaciones a sus colaboradores, tanto a nivel nacional, como a nivel internacional.

El mundo cambia constantemente y es necesario contar con los elementos modernos y actualizados para maximizar el rendimiento del personal que labora en nuestro Departamento.

Por otra parte es necesario programar la contratación de personas capacitadas, para desarrollar las labores que tenemos la obligación de cumplir por tanto es nuestra intención incrementar a 5 colaboradores, es decir 2 abogados, un asistente (puede ser un estudiante de Derecho) y la Secretaria.

Igualmente, es nuestra aspiración que el Departamento Legal pueda ser elevado a Dirección Jurídica dentro del organigrama institucional.

